



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

Salta, 07 de Octubre de 2011

RES. DECECO N°810 /11

Expte. N° 6484/11

VISTO:

La Resolución CD ECO N°282/11, mediante la cual se aprueba la creación de la **“Comisión de Ingreso y Retención”** de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que los objetivos de la mencionada Comisión son el análisis de la problemática del ingreso, el replanteo de las acciones de enseñanza, aprendizaje, evaluación especialmente de las asignaturas de 1er año y la elaboración de propuestas que tiendan a homogeneizar la formación académica de los alumnos al momento del ingreso y la formación requerida para enfrentar estudios superiores.

Que en el reglamento de la **“Comisión de Ingreso y Retención,”** se establece que la misma estará conformada por:

- ✓ El docente responsable de cada materia del ciclo básico.
- ✓ Un representante del Servicio de Apoyo Educativo designado por el Decano.
- ✓ El Secretario de Asuntos Académico de la Facultad.
- ✓ Un representante a designar por cada departamento.
- ✓ Un representante PAU del departamento de Alumnos designado por el Decano.
- ✓ Dos representantes del CEUCE.
- ✓ Todo integrante de la comunidad académica de nuestra facultad que quiera participar, con voz pero sin derecho a voto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Integrar la **“Comisión de Ingreso y Retención”** de esta Facultad, con los miembros que a continuación se detallan:





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

• Prof. Angélica E. Astorga	Titular	
• Cr. Carlos M. Guzmán	Titular	
• Dr. Héctor R. Yarade	Titular	
• Dr. Elio R. De Zuani	Titular	
• Lic. Lidia R. Elías	Titular	
• Ing. Eduardo Z. Casado	Titular	
• Cra. Ma. Rosa Panza	Titular	
• Prof. Paola Guardatti		Suplente
• Cr. Jorge Nina	Titular	
• Cr. Jorge Güemes		Suplente
• Cra. Liliana P. Galdeano	Titular	
• Cr. Esteban Reston		Suplente
• Dra. Ma. Rosa Ayala Flores	Titular	
• Prof. Liliana Hurtado Rosales	Titular	
• Prof. Aquiles Moreira		Suplente
• Lic. Miguel Nina	Titular	
• Cra. Ma. Soledad Claros		Suplente
• Sra. Gladys Graciela Leiva	Titular	
• Sra. Rosa A. Montero de Escudero		Suplente
• Ing. Miguel Soto López	Titular	
• Sr. Ángel Monte	Titular	
• Srta. Lucrecia B. Paez		Suplente
• Cra. Elizabeth A. Truninger	Titular	
• Cra. Antonieta E. Di Gianantonio		Suplente

Artículo 2º.- Publíquese, regístrese y archívese.
amy.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría/As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO